DNCP/DJ N° 5.234/16

Asunción, 22 de mayo de 2017.-

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (I.P.S.).-
Unidad Operativa de Contrataciones.-
Dirección: Constitución y Luis Alberto de Herrera
Teléfono: 021 201670
Dirección de correo electrónico: scpaez@ips.gov.py

P r e s e n t e:

REF.: ***Investigación Preliminar*** surgida a partir del Memorándum DNC N° 124/17 remitido por la Dirección de Normas y Control a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional en fecha 03 de mayo de 2017.----------

En primer término, el Memorándum de referencia remitido por la Dirección de Normas y Control refiere supuestas irregularidades en el marco de los procedimientos a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –SBE N° 19/16 PARA LA "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMA INTELIGENTES DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – ID N° 310.391***----------

El Memorándum DNC N° 124/17 de fecha 03 de mayo de 2017 -remitido al Departamento de Investigaciones de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 17 de mayo del corriente, -la Dirección de Normas y Control informa cuanto sigue: "...-*En fecha 12 de diciembre de 2016 por Nota de No Difusión N° 38.697, punto 2, se informa a la Convocante que la "procedencia" del ítem 7 de los documentos de la Adjudicación (Suiza), no coincide con lo cargado en el Acta Virtual de la empresa adjudicada S Y C INGENIERIA SRL (EE.UU), tener en cuenta el artículo 45 del Decreto N° 1.107/2014. Por nota de Reparo N° 339 de fecha 10 de abril de 2017, punto 2, se remite la aclaración de la Comisión Evaluadora, exponiendo los motivos por el cual se ratifican en la postura tomada. En fecha 25 de abril de 2017 se procedió a la difusión del expediente con Nota de Observación N° 9.078, recordando que las aclaraciones realizadas al informe de evaluación, se deberán realizar por medio de un Informe Complementario, firmado*

Abg. Jessica A. Velastiqui Maciel
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

nuevamente por los Miembros del Comité de Evaluación y nueva Resolución de la Máxima Autoridad (o la autoridad delegada) que rectifique o complemente la original y las notificaciones a los oferentes. Además informamos que en fecha 02 de mayo de 2047, ha ingresado la segunda etapa de adjudicación (contrato)..." (Sic).----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado de proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia del Memorándum con (12) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. **JESSICA VELASTIQUI**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP